

El CDS contesta a ATI por sus críticas a la energía de Fernández

C. MERINO, Tenerife

El portavoz del grupo parlamentario del CDS, Juan Manuel Fernández del Torco, contestó ayer a las declaraciones formuladas por el presidente de ATI, Manuel Hermoso, en el sentido de que Fernando Fernández no utiliza la suficiente energía ante Madrid en la defensa de Canarias. Fernández del Torco consideró sorprendente estas declaraciones «cuando —dijo— «hay consejeros de AIC en este Gobierno, como los de Obras Públicas, Vivienda y Agua y Agricultura que viven una luna de miel con Madrid, incluso devaluando nuestro Estatuto de Autonomía».

Según Fernández del Torco, los titulares de estas dos consejerías de AIC en el Gobierno de Canarias, Ildefonso Chacón y Antonio Castro «no combaten suficientemente ante el Gobierno Central» porque se quejan, en el caso de viviendas, de transferencias mal dotadas económicamente y «no se ha hecho nada para solucionarlo».

Respecto a la Consejería de Agricultura, el portavoz del CDS asegura que «existe mayor entendimiento entre Antonio Castro y el PSOE que entre el consejero socialista en este área en la anterior legislatura y su propio partido». El centrista puntualizó que este entendi-



Juan Manuel Fernández del Torco.

«Las consejerías de AIC en el Gobierno viven una 'luna de miel' con Madrid», afirma Del Torco

miento puede ser bueno para Canarias «y demuestra que no se consigue bienestar para la región con posturas agresivas, idea que desarrolla el CDS en la gestión de sus consejerías».

Según el dictamen del Consejo Consultivo

La iniciativa popular sobre la Universidad es inviable

EL dictamen negativo del Consejo Consultivo de Canarias, —que ayer fue dado a conocer oficialmente a la Mesa del Parlamento de Canarias—, sobre la aprobación de ley de iniciativa legislativa popular, de reorganización universitaria de Canarias se basa en su incidencia en determinados aspectos competenciales que corresponderían a las propias universidades, al Estado y a la Comunidad Autónoma.

C.M., Tenerife

La citada proposición de ley pretende sustituir el principio de especialidad de la Universidad de La Laguna y de la Universidad Politécnica de Canarias ampliando el ámbito material, de tal forma que ambas sean competentes en todas las funciones universitarias. Además, de forma correlativa, se pretende sustituir el carácter regional de ambas universidades (establecido igual que el principio de especialidad en la vigente ley del Plan Universitario de Canarias) por el provincial y para ello se asignan a cada universidad los centros que, segregados de la otra, se encuentran en su territorio físico. Para el Consejo Consultivo de Canarias estas pretensiones «caen de lleno dentro de las competencias que el ordenamiento reserva al Estado» y que son concretamente la determinación de ámbitos territoriales y materiales en orden a la planificación de las ense-

ñanzas universitarias.

Cambios no instados

Según el informe del Consejo Consultivo, «nada tiene que ver con la autonomía de las universidades un cambio no instado por ellas». Se refiere concretamente a que los pretendidos criterios de «generalidad y provincialización» para las universidades canarias supone la asignación de centros de una a otra universidad y ésta es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias (según la Ley de Reforma Universitaria —LRU—) que acuerda tal tipo de modificaciones, pero a propuesta de las universidades, a través de sus consejos sociales.

Asimismo, se considera que pugna con la autonomía universitaria la creación de una comisión (Comunidad Autónoma más ambas universidades) que tendría como fin dar cumplimiento a la ley y reasignar personal y recursos a cada centro de su universi-

El texto recoge que las competencias corresponden a las universidades, el Estado y las comunidades autónomas

dad respectiva. En este sentido se especifica que la comisión «no puede suplir la participación que reconoce la LRU a las universidades en la ordenación de sus propias estructuras», e incurre en «flagrante contradicción con las facultades autorganizativas» que corresponden a las universidades.

Respecto a la repercusión de la iniciativa popular sobre facultades propias de la Comunidad Autónoma se indica que la fijación de determinados principios de política universitaria que pretende el proyecto «inciden sobre competencias autonómicas cuyo ejercicio comporta una decisión parlamentaria (...) y se refieren a actividades con un obvio contenido, o, al menos, repercusión económica».

Rafael Arcas, secretario nacional de Comercio, afirma que en el último cuatrimestre se superaron las previsiones

Galerías Preciados mantendrá todos sus puestos de trabajo, según UGT

M.B.



Galerías Preciados en Las Palmas.

En el tercer cuatrimestre de 1987, Galerías Preciados superó por primera vez en los últimos diez años las previsiones presupuestarias de ventas que habían realizado sus rectores, lo que es considerado como un hito histórico, señalaron ayer Rafael Arcas, secretario de Acción Sindical de la Federación Estatal de Comercio de UGT, y el secretario de Imagen y Comunicación de la misma federación, Fernando Blanco.

Los representantes sindicales afirmaron que los nuevos propietarios de Galerías Preciados han asegurado que van a mantener la totalidad de las plantillas y que en los próximos tres años invertirán 4.500 millones para renovar todas las tiendas, además de abrir nuevos centros en Sevilla, Madrid y Barcelona. «Los directivos de las compañías nos han dicho que a partir de ahora Galerías se va a dedicar fundamentalmente a un modelo comercial diferente al típico de gran almacén. Se irá más a la segmentación de la oferta y no a la clasificación por productos».

También señalaron que los dirigentes empresariales les han asegurado que no se cerrará ningún centro «y nos desmintieron categóricamente que se vayan a vender los edificios, añadiendo que no tienen ningún interés especulativo».

Ante estas palabras, Rafael Arcas aseguró que lo que sí va a haber es un seguimiento sin-

dical exhaustivo para que «se cumplan las promesas de los nuevos propietarios».

En cuanto a los datos económicos destacó que en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 1987 «se ha producido un hecho histórico en Galerías Preciados, ya que por primera vez en diez años se ha cubierto el presupuesto previsto». También señaló que en ese período se aumentaron las ventas un 12%, más del doble de lo que creció el IPC, lo que se considera muy positivo ya que demuestra también que el cambio de manos no ha repercutido negativamente, como se llegó a pensar.

Como cuestión negativa de Galerías Preciados expuso los costes financieros, manifestando que UGT ha propuesto para mejorar la estructura financiera que se produzca una ampliación de capital. «No nos han dicho que no, pero tampoco que sí».

En lo que respecta al centro de Galerías Preciados de Las Palmas de Gran Canaria, dijeron que está en la media de los centros. «Nosotros opinamos que si estuviese mejor gestionado podría, por lo menos, no ser tan deficitario, ya que es uno de los centros que mayores posibilidades tiene. No se le saca todo lo que se podría y

eso lo hemos manifestado en diversas ocasiones».

El peligro de las multinacionales en alimentación

También hablaron del peligro que supone para los pequeños y medianos comerciantes la llegada de las multinacionales de la alimentación, explicando que la francesa Alcampo se establecerá próximamente en Tenerife y que también piensa hacerlo en Las Palmas. Esta empresa, junto a Pryca y Continente, son las multinacionales que están revolucionando el comercio alimentario en la Península.

Las cámaras agrarias seguirán teniendo subvenciones de Agricultura

IBERIA PRESS, Madrid

En el ejercicio presupuestario de 1988, las cámaras agrarias seguirán disponiendo de las correspondientes subvenciones a sus presupuestos de normal funcionamiento y del apoyo de los funcionarios a ellas destinados y retribuidos, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según afirman fuentes del citado departamento.

El ministerio subvenciona los presupuestos de normal funcionamiento de aquellas cámaras agrarias que lo necesitan, para financiar la totalidad de sus gastos y obligaciones, según añaden las fuentes de referencia.

La actual normativa sobre constitución de las juntas arbitrales establece que las cámaras agrarias del término municipal que coincida con el de los juzgados de Primera Instancia, facilitarán a la junta arbitral correspondiente los medios indispensables para su funcionamiento.

Las cámaras agrarias realizan sus actividades en base a los presupuestos económicos que, aprobados por sus respectivos plenos, son ratificados por el Ministerio de Agricultura.